

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00260-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la aclaración que hace el apoderado demandante, en el sentido de que el pago total de la obligación se dio con los títulos que se encuentran consignados a este Juzgado y a disposición del presente proceso, de los cuales se observa que se solicitó su entrega en oportunidad anterior, siendo coadyuvada dicha petición por el demandado, se ordena la entrega de dichos títulos judiciales identificados con No. 409700000181917 y 409700000181925 a favor de la parte demandante.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-  
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4ccfbc039053184b439ad2c8986ed931c5a97f6b2abc2b4a92fc07464f82cc6a**

Documento generado en 06/10/2020 10:51:32 a.m.